

El Colegio de Abogados de Puerto Madryn participó de la Junta de Gobierno de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS en Comodoro Rivadavia

La reunión permitió abordar el rechazo de los Colegios de Abogados del Chubut al proyecto de Código General para los Procesos impulsado por el Superior Tribunal de Justicia. Además, se renovaron las autoridades de la Regional Patagonia de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, cuya Secretaría quedó a cargo del presidente de nuestro Colegio, Gustavo Cruz.

El Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn participó de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde se abordó, entre otros asuntos, el Proyecto de Ley N.º 060/2026, denominado «Código General para los Procesos de la Provincia del Chubut», promovido por el Superior Tribunal de Justicia y actualmente en tratamiento en la Legislatura Provincial.

Durante el encuentro se trató el rechazo formulado por los Colegios Públicos de Abogados de Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Trelew y Esquel a la iniciativa, posición que cuenta con el respaldo institucional de la FACA.

La Federación ya había expresado formalmente su rechazo mediante una resolución adoptada por su Mesa Directiva el pasado 4 de septiembre, en consonancia con lo resuelto por la II Junta de Gobierno celebrada en Tucumán.

Entre los principales cuestionamientos, la entidad nacional señaló la falta de participación previa y efectiva de los Colegios de Abogados en la elaboración de una reforma de semejante trascendencia, que debió surgir de un proceso de debate y consenso entre los distintos operadores del sistema judicial.

Asimismo, recogió las observaciones formuladas por destacados juristas durante el Seminario de Estudio Crítico de la Reforma Procesal organizado por nuestro Colegio, especialmente en relación con las excesivas facultades discrecionales otorgadas a los jueces, los riesgos para su imparcialidad y las garantías constitucionales del debido proceso y la defensa en juicio.

La FACA también cuestionó la delegación de facultades legislativas al Poder Judicial y el amplio poder disciplinario que el proyecto confiere a los magistrados sobre los abogados, al considerar que podría condicionar el libre ejercicio profesional y afectar, en consecuencia, el derecho de defensa de los ciudadanos.

En este contexto, la participación del Colegio de Puerto Madryn en la Junta de Gobierno permitió dar continuidad al tratamiento institucional de estos cuestionamientos y reafirmar la posición conjunta de los Colegios de Abogados de la provincia frente a una reforma que consideran incompatible, en aspectos sustanciales, con las garantías constitucionales y los principios republicanos.

Renovación de autoridades de la Regional Patagonia de la FACA

En el marco de las actividades desarrolladas en Comodoro Rivadavia, también se llevó a cabo la elección de las nuevas autoridades de la Regional Patagonia de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Como resultado de la elección, Diana Huerga, presidente del Colegio Público de la Abogacía de Santa Cruz, fue designada

presidente de FACA PATAGONIA, mientras que Gustavo Cruz, presidente del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, asumió el cargo de secretario.

La incorporación de nuestro presidente a la conducción regional constituye una nueva instancia de participación institucional del Colegio de Puerto Madryn en el ámbito de la abogacía patagónica y permitirá fortalecer el trabajo conjunto entre los Colegios profesionales de la región, promover iniciativas comunes y abordar las problemáticas vinculadas con el ejercicio de la profesión y la administración de justicia.

De esta manera, el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn reafirma su compromiso con la defensa del ejercicio profesional independiente, las garantías constitucionales y la participación activa de la abogacía en los debates sobre el funcionamiento y las reformas del sistema judicial.

